



DECRETO N° 208/26

VISTO: El Decreto N° 151/26 mediante el cual se llama a Concurso de Precios N° 014/26 para la adquisición de 4 notebooks y 2 pantallas táctiles en el marco del Programa Promover Turismo; y

CONSIDERANDO: Que de las firmas invitadas se presentaron Cacik Hernán G. y Azteca S.A..-

Que analizadas las ofertas el Dpto. Ejecutivo estima procedente la adjudicación del Item N.º 1 a la firma Azteca S.A. y el item N.º 2 al Sr. Cacik Hernán, en el marco del Concurso de Precios N.º 014/26 , por ser económicamente convenientes a los intereses municipales y cumplir con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, aún luego de haber sido considerada, la aplicación de lo estipulado en las Ordenanzas referidas al “Compre local” N.º 1803 y N.º 1808, Decreto 439/16 y Decreto 392/18.-

POR ELLO, el Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART. 1º).- Apruébase el CONCURSO DE PRECIOS N° 014/26 verificado el 10 de abril de 2026.-

ART. 2º).- Adjudíquese a la firma Azteca S.A., CUIT N.º 30-71523232-0, con domicilio en Av. Ramirez 1847 de la ciudad de Paraná, la provisión de 4 notebooks, por la suma total de \$ 5.811.380.- (Pesos: Cinco millones ochocientos once mil trescientos ochenta) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 014/26 y oferta presentada.-

ART. 3º).- Adjudíquese a Cacik Hernán, C.U.I.T. N° 20-22342958-1, con domicilio en calle Estrada 1261 de la Ciudad de Villa Elisa, la provisión de 2 pantallas táctiles de 43 “, por la suma total de \$ 7.444.448.- (Pesos: Siete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 014/26 y oferta presentada.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 15 de abril de 2026.-

GISELA GOMEZ
Sec. de Gob y Hacienda
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.